



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°161 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021

En Villa Alegre, a 27 de abril de 2021, se efectúa sesión ordinaria de **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad remota mediante plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde de la Comuna, Don ARTURO PALMA VILCHES**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, (S) doña **MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO**.

CONCEJALES PRESENTES VÍA REMOTA:

Don Ricardo Lizama Soto, don JUSTO REBOLLEDO ARAYA, Sra. MARIA IGNACIA GONZALEZ TORRES, don JUAN SALGADO GARRIDO, don ANDRES SAEZ CASTRO y la Sra., ORIANA NOVOA CABRERA.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VÍA REMOTA:

Director de Control don JORGE CAMPOS FLORES, Director de Administración y Finanzas don CESAR MORALES RAMÍREZ, Asesor Jurídico don RODRIGO CANCINO MONTOYA, Director de Secplan (S) Sra. OLIVIA MÉNDEZ PAREJA, Director Daem don FRANCISCO BUSTAMANTE VÉLIZ, Encargada de Planes de Retiro Docente, Sra. MARISOL CANCINO CANCINO, Encargado de Infraestructura del Daem, Don. JAVIER ZÚÑIGA.

En esta sesión el Concejo tomó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el Acta de la Sesión de Concejo Municipal N° 160, de fecha 20 de abril del 2021.

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria que indica:

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo Final de Caja M\$400.000

Aumenta Ítem de gastos:

24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales" M\$400.000.

Para ir en ayuda con un Bono de \$50.000 pesos de todas las familias hasta el 80% del RSG."

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de contrato de acuerdo al Artículo 65, letra J) de la Ley 18.695, para ejecutar las obras de licitación, denominada "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE VILLA ALEGRE por un monto de \$75.637.564"

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el anticipo de la subvención de \$53.583.324, para el plan de retiro de los Docentes; Manuel Bustamante Maldonado, Patricia Méndez Quezada, Marta Núñez Ortiz, Jovita Pozo Moya, Liliana Valdés Martínez.

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 5 votos a favor y 2 en contra, el acuerdo para dejar para la próxima sesión la votación para aprobar contrato para ejecutar las obras de Construcción Recinto Escuela Ramón Leiva, por un monto de \$32.492.271 con Esteban Valdés Pacheco y enviar más información del Proyecto.

Acuerdo N°6: "Déjese establecido que el Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, el acuerdo de modificar la tabla en punto N° 6 y dejar la votación para la próxima sesión y se informe primeramente que los fondos ingresaron al presupuesto de educación y que vienen íntegramente del Ministerio de Educación para el Proyecto.

Acuerdo N°7: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el cumplimiento de las metas de Mejoramiento a la gestión, cumplidas el año 2020,

Acuerdo N°8: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, otorgar una subvención de \$3.780.000.- para los Clubes Deportivos Santa Elisa Loma de Las Tortillas, Nacional de La Finca y O'Higgins de Estación Villa Alegre, para compra de tractor corta césped con recolector.

Acuerdo N°9: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, una subvención por única vez, al Club Deportivo de Natación, de \$300.000.-



MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO

Secretario Municipal

MINISTRO DE FE

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre